

Rad. No.: 18-240-102386

Barranquilla, 01/02/2018

Señor:

EUGENIO ALFONSO MOLINA JIMENEZ

Carrera 7A No. 16-8323 Trocha El Peligro Vía Al Corregimiento De Santa Veronica
Juan De Acosta - Atlántico

Asunto: Solicitud de servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de enero de 2018, radicada bajo el No. JA 18-000006, mediante la cual solicita la instalación del servicio de gas natural para el inmueble ubicado en Carrera 7A No. 16-8323 Trocha El Peligro Vía Al Corregimiento De Santa Veronica en el municipio de Juan de Acosta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Revisada nuestra base de datos, se pudo constatar que el día 05 de diciembre de 2017 usted presentó un derecho de petición en el cual solicita la instalación del servicio para el inmueble en comento. Dicho derecho de petición fue respondido oportunamente mediante nuestra comunicación No. 17-240-127918 del 19 de diciembre de 2017, en la cual fue señalado que era necesario que solicitara ante la Oficina de Planeación, la validación de la nomenclatura del inmueble para el cual efectivamente es solicitada la instalación del servicio de gas natural, y que aportara un plano con la ubicación del predio.

Es importante mencionar que, en su escrito del 12 de enero de 2018, no fueron aportados los documentos solicitados en la carta anterior, por lo que le sugerimos que una vez reúna los requisitos indicados, le sugerimos presentar nuevamente su solicitud por este mismo medio, con el fin de coordinar una nueva visita por parte de nuestro asesor de ventas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestra línea de Atención Usuarios 164 o en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 7 No. 14-29 en Juan de Acosta.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario